



INFORME DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Asunto: Liquidación del Presupuesto 2023.

El que suscribe, Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos de esta Corporación, en virtud de las funciones atribuidas a este puesto por la Relación de Puestos de Trabajo y por el artículo 63.2.2.d del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, aprobado en sesión plenaria el día 20 de junio de 2016, en relación con el asunto referido en el encabezamiento de este informe, tiene a bien informar lo siguiente:

I. Legislación Aplicable

La legislación a aplicar en la liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales viene constituida, fundamentalmente, por las siguientes normas:

- Artículos 191 y 192 de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, LRHL).
- Sección III "Liquidación de los Presupuestos", del Capítulo III "Ejecución y Liquidación", del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, (en adelante RD 500/1990), por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales, en materia presupuestaria, en concreto los artículos 89 y siguientes.
- Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Anexo de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante, ICAL).

II. Magnitudes que se ponen de manifiesto con la Liquidación

El artículo 93 del Real Decreto 500/1990 establece que la liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto:

- a) Respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria (ahora denominada aplicación presupuestaria), los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Por otro lado, según el punto segundo del propio artículo 93, como consecuencia de la liquidación del presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==	Fecha	25/03/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	1/23	

- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de tesorería.

III. Tramitación del Expediente de Liquidación del Presupuesto

El artículo 191.3 de la LRHL establece que la aprobación de la liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad, previo informe de la Intervención. Ésta deberá también emitir informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los términos del artículo 16.3 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (actualmente Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

El artículo 192.2 de la LRHL señala que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo siguiente.

El artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que: "... los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción". En este sentido, los consorcios dependientes del Cabildo se incluyen en el presupuesto general del Cabildo y procede ahora su inclusión en la liquidación del Presupuesto.

Conforme al artículo 193.4 de la LRHL, de la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

El punto 5 del referido artículo completa la regulación de la liquidación estableciendo la obligación de las Entidades Locales de remitir copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

La remisión a la Administración del Estado se realiza telemáticamente a través de la oficina virtual de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La remisión a la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria se realiza a través de la plataforma informática UNIFICA, también de forma telemática. En ambos casos se hace mediante ficheros XML (*eXtensible Markup Language*).

Por último, la liquidación del Presupuesto formará parte de las Cuentas Anuales de la Entidad, de conformidad con lo previsto en la regla 45 de la ICAL.

IV. Contenido del Expediente de Liquidación del Presupuesto

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	2/23





En el expediente de liquidación se recogen los modelos de la liquidación del ejercicio corriente, con la correspondiente separación de los gastos e ingresos y presentados con el nivel de desagregación del presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. Dichos modelos se adaptan a los estados previstos en la Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Anexo al modelo normal de la Instrucción de Contabilidad, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local.

También se acompaña el expediente de la liquidación de los Organismos Autónomos y Consorcios que consolidan sus estados con el Presupuesto de la Corporación, a saber:


- Fondo para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria.
- Valora Gestión Tributaria.
- Consejo Insular de Aguas.
- Turismo de Gran Canaria.
- Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria.
- Instituto Insular de Deportes.
- Consorcio del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria.
- Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.
- Consorcio de Viviendas de Gran Canaria.
- Consorcio de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria.

Cada uno de las liquidaciones de los Presupuestos de los entes anteriores se acompaña del informe del Interventor General o de los Interventores Delegados, así como de las propuestas de aprobación de la liquidación y de los documentos integrantes de la misma.

V. Análisis de las Magnitudes Presupuestarias del Cabildo de Gran Canaria

Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago se abordarán en el análisis del Remanente de Tesorería. Se procederá ahora a analizar el resto de magnitudes presupuestarias que arroja la liquidación.

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==	Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	3/23





1) Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores:	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Total Capítulo 1 Impuestos directos.	12.021.840,84	12.021.840,84 0,00	0,00 0,00	16.050.678,25 15.991.974,25	12.245,99 0,00	3.055.205,23 12.983.227,03	12.983.227,03 46.458,01	12.936.769,02 133,02%	-3.970.133,41 80,90%
Total Capítulo 2 Impuestos indirectos.	348.554.040,87	348.554.040,87 0,00	0,00 0,00	357.415.789,71 357.318.509,05	0,00 0,00	11.635.874,59 345.779.915,12	345.779.915,12 97.280,66	345.682.634,46 102,51%	-8.764.468,18 96,74%
Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	32.776.292,00	32.787.736,66 11.444,66	0,00 0,00	33.602.955,45 33.469.404,04	4.001,00 0,00	11.710.644,62 21.888.309,83	21.888.309,83 129.550,41	21.758.759,42 102,08%	-681.667,38 65,01%
Total Capítulo 4 Transferencia corrientes.	362.101.251,51	411.203.132,94 49.101.881,43	85.299.015,32 10.202.404,13	425.464.406,39 408.739.231,44	0,00 0,00	0,75 425.464.405,64	425.464.405,64 16.725.174,95	408.739.230,69 99,40%	2.463.901,50 100,00%
Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.	1.636.852,59	1.636.852,59 0,00	0,00 0,00	13.925.232,92 13.923.731,46	0,00 0,00	452.139,66 13.473.093,26	13.473.093,26 1.501,46	13.471.591,80 850,64%	-12.286.878,87 96,75%
Total Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales.	822.620,93	822.620,93 0,00	0,00 0,00	5.206.236,80 5.203.881,59	0,00 0,00	453.478,99 4.752.757,81	4.752.757,81 2.355,21	4.750.402,60 632,60%	-4.381.260,66 91,29%
Total Capítulo 7 Transferencias de capital.	42.143.049,98	92.687.948,83 50.544.898,85	28.859.939,56 22.578.948,93	93.649.245,23 92.411.642,46	0,00 0,00	0,00 93.649.245,23	93.649.245,23 1.237.602,77	92.411.642,46 99,70%	276.306,37 100,00%
Total Capítulo 8 Activos financieros.	609.009,64	73.956.334,49 73.347.324,85	0,00 0,00	747.960,16 747.960,16	0,00 0,00	98.451,85 649.508,31	649.508,31 0,00	649.508,31 1,01%	73.208.374,33 86,84%
Total Ingresos:	800.664.958,36	973.670.508,15 173.005.549,79	114.158.954,88 32.781.353,06	946.062.504,91 927.806.334,45	16.246,99 0,00	27.405.795,69 918.640.462,23	918.640.462,23 18.239.923,47	900.400.538,76 95,29%	45.864.173,70 97,05%

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==	Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA= =	Página	4/23



2) Liquidación del Presupuesto de Gastos


Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Dz/Cr	%RP/O
	Total Capítulo 1GASTOS DE PERSONAL.	94.033.525,33	492.839,24 189.256,78	94.526.364,57 837.600,93	88.217.719,17 33.384,00	88.184.335,17 4.661.572,44	83.522.762,73 2.360.056,00	81.162.706,73 0,00	81.162.706,73 87.533,43	5.470.984,47 11.003.601,84	5,79% 93,29%	88,36% 97,17%
	Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	157.971.370,46	10.389.954,52 5.252.968,05	168.371.324,98 3.518.559,80	137.721.046,68 1.828.723,15	135.892.323,53 8.626.521,16	127.265.802,37 19.855.553,21	107.410.249,16 46.219,38	107.364.029,78 2.584.167,26	27.131.718,50 41.105.522,61	16,11% 80,71%	75,59% 84,36%
	Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.	736.000,00	0,00 0,00	736.000,00 0,00	510.481,26 0,00	510.481,26 0,00	510.481,26 0,00	510.481,26 0,00	510.481,26 0,00	225.518,74 225.518,74	30,64% 69,36%	69,36% 100,00%
	Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	362.189.685,97	58.761.680,26 6.675.010,35	420.951.366,23 1.259.373,42	413.235.889,95 2.133.370,56	411.102.519,39 5.182.773,06	405.919.746,33 222.365.247,95	183.554.498,38 0,00	183.554.498,38 3.468.087,03	6.456.102,86 15.031.619,90	1,53% 97,66%	96,43% 45,22%
	Total Capítulo 5FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	951.628,60	0,00 0,00	951.628,60 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	951.628,60 951.628,60	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	Total Capítulo 6INVERSIONES REALES.	73.714.437,44	35.207.680,92 31.386.639,77	108.922.118,36 520.685,53	76.024.083,30 12.160.066,45	63.864.016,85 23.054.725,36	40.809.291,49 10.790.352,39	30.018.939,10 0,00	30.018.939,10 817.420,95	32.377.349,53 68.112.826,87	29,73% 58,63%	37,47% 73,56%
	Total Capítulo 7TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	109.974.223,33	67.919.466,71 25.194.439,95	177.893.690,04 530.090,11	164.683.689,64 10.272.749,11	154.410.940,53 14.472.551,37	139.938.389,16 81.041.293,31	58.897.095,85 0,00	58.897.095,85 56.058,82	12.679.910,29 37.955.300,88	7,13% 86,80%	78,66% 42,09%
	Total Capítulo 8ACTIVOS FINANCIEROS.	1,00	223.928,14 0,00	223.929,14 0,00	138.450,54 0,00	138.450,54 0,00	138.450,54 6.000,00	132.450,54 0,00	132.450,54 0,00	85.478,60 85.478,60	38,17% 61,83%	61,83% 95,67%
	Total Capítulo 9PASIVOS FINANCIEROS.	1.094.086,23	0,00 0,00	1.094.086,23 0,00	1.094.086,23 0,00	1.094.086,23 0,00	1.094.086,23 0,00	1.094.086,23 0,00	1.094.086,23 0,00	0,00 0,00	0,00% 100,00%	100,00% 100,00%
	Total Gastos	800.664.958,36	173.005.549,79 68.698.314,90	973.670.508,15 6.666.369,79	881.625.446,77 26.428.293,27	855.197.153,50 55.998.143,39	799.199.010,11 336.418.502,86	462.780.507,25 46.219,38	462.734.287,87 7.013.267,49	85.378.691,59 174.471.498,04	8,77% 87,83%	82,08% 57,90%

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==	Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	5/23



3) Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	829.442.850,24	617.218.792,69		212.224.057,55
b) Operaciones de capital	97.815.524,05	180.747.680,85		-83.132.156,80
1. Total operaciones no financieras (a+b)	927.058.374,29	797.966.473,34		129.091.900,95
c) Activos financieros	747.960,16	138.450,54		609.509,62
d) Pasivos financieros	0,00	1.094.086,23		-1.094.086,23
2. Total operaciones financieras (c+d)	747.960,16	1.232.536,77		-484.576,61
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	927.806.334,45	799.199.010,11		128.607.324,34
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			42.044.441,45	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			7.343.681,68	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			36.993.371,40	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				12.394.751,73
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				141.002.076,07

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==	Fecha	25/03/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organó de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	6/23	



Según el artículo 96 del Real Decreto 500/1990, el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período. A los efectos del cálculo del resultado presupuestario los derechos liquidados se tomarán por sus valores netos, es decir, derechos liquidados durante el ejercicio una vez deducidos aquéllos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados. Igualmente, las obligaciones reconocidas se tomarán por sus valores netos, es decir, obligaciones reconocidas durante el ejercicio una vez deducidas aquéllas que, por cualquier motivo, hubieran sido anuladas.

El Resultado Presupuestario (antes de ajustes) se presenta de conformidad con el modelo aprobado en el Plan de Contabilidad para la Administración Local. Su importe asciende a **128.607.324,34 euros**, lo que implica que los derechos (**927.806.334,45 euros**) han sido suficientes para hacer frente a las obligaciones (**799.199.010,11 euros**) del Presupuesto.

No obstante lo anterior, el artículo 97 del Real Decreto 500/1990 señala que el resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.

En relación con las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, el Resultado Presupuestario se ajustará al alza en el importe de las mismas. A estos efectos, se ha tenido en cuenta las obligaciones resultantes de expedientes de créditos extraordinarios, suplementos de crédito e incorporaciones de remanentes con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales. El importe total de estas obligaciones es de **42.044.441,45 euros** y su desglose se recoge en el **Anexo I** del presente informe.


Por lo que respecta al ajuste derivado de las desviaciones de financiación del ejercicio, el resultado presupuestario se ajustará en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, calculadas unas y otras de acuerdo con lo establecido en la regla 29 de la ICAL.

De conformidad con lo establecido en dicha regla, la desviación de financiación es la magnitud que representa el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un periodo determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario. Las desviaciones de financiación, para cada gasto con financiación afectada, se calcularán por diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos unos y otras al periodo considerado.

El expediente de la liquidación incorpora la relación de las desviaciones de financiación tomando en cuenta el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros al ejercicio presupuestario.

El importe de dichas desviaciones sería el siguiente:

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==	Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	7/23



Desviaciones de Financiación del Ejercicio	Importe
Desviaciones de Financiación Positivas (restan al Resultado Presupuestario)	36.993.371,40
Desviaciones de Financiación Negativas (suman al Resultado Presupuestario)	7.343.681,68

Como consecuencia de los ajustes mencionados, el importe del **Resultado Presupuestario Ajustado** asciende a **141.002.076,07 euros**, un **123,73%** más que el correspondiente al ejercicio anterior (63.022.084,79 euros).

4) Remanentes de Crédito

Según el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Por su parte, el artículo 175 de la LRHL, dispone que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 de esta Ley. Esas excepciones serían las siguientes:

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta Ley.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 182, los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente.

De lo anterior se deduce que existen dos tipos de remanentes de crédito, aquéllos que se corresponden con proyectos de gastos con financiación afectada y los que no se corresponden con dichos proyectos.

En relación con los primeros, su financiación se realizará preferentemente con el exceso de financiación afectada (artículo 48.3.a del Real Decreto 500/1990). Dado que su incorporación es obligatoria, se incluye en el decreto de liquidación la aprobación de incorporación de remanentes de proyectos con financiación afectada por importe total de **62.674.421,57 euros**. Dicha incorporación se financiará con cargo al exceso de financiación

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==	Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	8/23





afectada por importe de **24.241.778,57 euros**, y con el remanente de tesorería para gastos generales por importe de **38.432.643,00 euros**.


El exceso de financiación afectada correspondiente a los proyectos incorporados resultó insuficiente para incorporar el remanente de crédito de las aplicaciones afectadas, por lo que se recurre a remanente de tesorería para gastos generales. Esto se debe a que muchos de los proyectos no tienen una financiación del 100%, o lo que es lo mismo tienen un coeficiente de financiación inferior a 1, por lo que la incorporación con cargo al remanente de tesorería para gastos generales representa el importe de la financiación propia asumida por el Cabildo. En el Anexo II del presente informe se recoge el detalle de los proyectos incorporados, así como su importe y el remanente de tesorería que los financia.

Del mismo modo, hay un exceso de financiación afectada por importe de **281.841,56 euros** que no se utilizan para financiar la incorporación de remanentes, toda vez que, en los proyectos en los que se genera, el importe a incorporar es menor debido a que el gasto está presupuestado en el ejercicio 2024. En el citado **Anexo II** se recoge información sobre estos proyectos.

Hay que señalar que, si bien la incorporación de remanentes afectados es obligatoria, según lo señalado en el art. 182 de la LRHL, el propio artículo prevé la posibilidad de que la misma no se produzca si se desiste total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto. En el citado **Anexo II** se recogen también aquellos remanentes que no se van a incorporar por desistimiento de los centros gestores, incorporándose al expediente la acreditación documental de tales desistimientos.

Por último, de conformidad con lo contemplado en la regla 19 de la ICAL, se ha procedido a certificar la existencia de los remanentes que van a ser objeto de incorporación.

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==	Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	9/23





5) Remanente de Tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2023		2022	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		645.877.101,14		430.471.052,26
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		57.424.738,29		46.153.869,25
430	- (+) del Presupuesto corriente	27.405.795,69		15.676.712,31	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	29.890.851,73		29.406.544,16	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	128.090,67		1.070.612,78	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		356.521.760,24		258.204.206,88
400	- (+) del Presupuesto corriente	336.464.722,24		239.559.368,63	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	13.190.681,88		12.474.793,28	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	6.866.356,12		6.170.044,97	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-16.982.960,58		-16.755.252,11
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	17.031.769,56		16.799.000,56	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	48.808,98		43.748,45	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		329.797.118,61		201.665.462,52
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		25.299.726,17		23.911.219,73
	III. Exceso de financiación afectada		24.523.620,13		9.509.562,10
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		279.973.772,31		168.244.680,69

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==	Fecha	25/03/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	10/23	



Según el artículo 101 del Real Decreto 500/1990, el remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio. El punto 24.6 de la Memoria (Tercera Parte del Anexo de la ICAL) establece que el remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación. A efectos del cálculo del Remanente de Tesorería podemos distinguir cuatro grandes magnitudes:

1. Fondos Líquidos de Tesorería: Su importe asciende a **645.877.101,14 euros**, los cuales se corresponden con el saldo contable de la caja (570), de las cuentas operativas (571), de las cuentas restringidas de recaudación (573), de los fondos en cuentas restringidas de los anticipos de caja fija (5741 y 5751) y de las cuentas representativas de las inversiones financieras como consecuencia de la colocación de excedentes de tesorería (577). Los únicos fondos que integrando la Tesorería insular no computan en el Remanente de Tesorería según la ICAL son los correspondientes con la cuenta de Caja de Pagos a Justificar (5740).

2. Derechos Pendientes de Cobro: Los derechos pendientes de cobro, cuyo importe asciende a **57.424.738,29 euros**, vienen constituidos a su vez por diversos conceptos:

a. Los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente, esto es, aquéllos reconocidos en el ejercicio que se liquida. Su importe se extrae de los propios estados de la liquidación del presupuesto corriente y asciende a **27.405.795,69 euros**.

b. Los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, aquéllos liquidados en ejercicios anteriores al que se liquida. Su importe asciende a **29.890.851,73 euros**, acompañándose al expediente la relación de dichos derechos conforme al modelo previsto para la información presupuestaria en la Memoria de las Cuentas Anuales.

c. Los derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento. El importe de dichos conceptos es de **128.090,87 euros**. Dicho importe se corresponde con el saldo de las siguientes cuentas:

CNP	Cuentas		Importe (€)
101	449	Otros Deudores no Presupuestarios	127.684,48
102	471	Seguridad Social Deudora	406,39
		TOTAL	128.090,87

3. Obligaciones Pendientes de Pago: Al igual que sucede con los derechos, las obligaciones pendientes de pago, cuyo importe asciende a **356.521.760,24 euros**, resultan de la adición de:

a. Las obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente, es decir, aquéllas devengadas e imputadas presupuestariamente en el ejercicio que se liquida. Su importe se extrae de los propios estados de la liquidación del presupuesto corriente y asciende a

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==	Fecha	25/03/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	11/23	

336.464.722,24 euros. El importe de las obligaciones devengadas en el ejercicio y que no se imputaron en el presupuesto (operaciones de reconocimiento de obligaciones provisionales que no se contabilizaron definitivamente u otras que se han de reconocer mediante reconocimiento extrajudicial de créditos) se reflejarán en el Balance, con la aprobación de la Cuenta General, en la cuenta 413.

b. Las obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados, esto es, aquéllas devengadas en ejercicios anteriores al que se liquida. Su importe asciende a **13.190.681,88 euros**, acompañándose al expediente la relación de dichas obligaciones, conforme al modelo previsto para la información presupuestaria en la Memoria de las Cuentas Anuales.

c. Las obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento. El saldo de dichas cuentas, agregando sus divisionarias, asciende a **6.866.356,12 euros**, según el siguiente detalle:

CNP	Cuentas		Importe (€)
201	419	Otros Acreedores no Presupuestarios	89.846,89
202-203	475	HP Acreedor, por diversos conceptos	1.969.030,59
204	476	Seguridad Social Acreedora	422.845,38
205-206	56	Fianzas y Depósitos Recibidos c/P	3.937.811,18
211	414	Carta económica Ayuntamientos	446.822,08
		TOTAL	6.866.356,12


4. Partidas Pendientes de Aplicación

a. Cobros Pendientes de Aplicación: Si al finalizar el ejercicio existiesen cantidades cobradas pendientes de aplicar, dichas cantidades deben minorar el importe de los derechos pendientes de cobro. Ese importe, representado por el saldo de las divisionarias de la cuenta 554, asciende a la cantidad de **17.031.769,56 euros**. Estas cantidades se corresponden en su mayoría con importes que van a financiar gasto en el ejercicio 2024 por lo que se procederá a realizar la imputación a ese ejercicio (por ejemplo 8.000.000 Plan de Sostenibilidad Turística y 5.500.000 del Plan Impulsa Maspalomas).

b. Pagos Pendientes de Aplicación: Se recogen en esta cuenta los pagos realizados con cargo a cajas fijas pendientes de reposición. Su importe viene constituido por el saldo de las divisionarias de la cuenta 5581 y 5585 ascendiendo a **48.808,98 euros**.

El **Remanente de Tesorería Total** se obtendría por la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro menos las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación. Su importe asciende a **329.797.118,61 euros**. Este importe es un **63,54%** mayor que el del ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	12/23





Por su parte, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el Remanente de Tesorería Total en el importe de los derechos pendientes de cobro que, al final del ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido. Esto obliga a analizar separadamente ambos conceptos:

a) Saldos de dudoso cobro:

Derechos de Difícil o Imposible Recaudación: El artículo 193 bis de la LRHL determina los mínimos a aplicar para el cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación:

- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

Conforme a ese criterio, el saldo de dudoso cobro a aplicar ascendería a **25.299.726,17 euros**.

En el **Anexo III** al presente informe se muestran los cálculos realizados para la determinación del saldo de derechos de difícil o imposible recaudación, conforme a los criterios establecidos legalmente. El importe de estos derechos representa el **84,64%** del total de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados y el **44,06%** de los derechos pendientes de cobro totales.

En cualquier caso, la consideración de un derecho como de difícil o imposible recaudación no implicará su anulación ni producirá su baja en cuentas.

b) Exceso de Financiación Afectada (remanente de tesorería para gastos con financiación afectada): El exceso de financiación afectada está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio. El importe del Exceso de Financiación Afectada es de **24.523.620,13 euros**. Como ya se señaló, dicho importe corresponde con la cantidad utilizada para financiar las incorporaciones de remanentes de crédito de proyectos (**Anexo II**).

El importe del **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, una vez deducido del Remanente de Tesorería Total, **329.797.118,61 euros**, el saldo de dudoso cobro,

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Fecha	25/03/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	13/23	



25.299.726,17 euros, y el exceso de financiación afectada, **24.523.620,13 euros**, ascendería a **279.973.772,31 euros** (un **66,41%** más que en 2022).

VI. Remanente Líquido de Tesorería.

De conformidad con lo previsto en el art. 177 de la LRHL y los arts. 36 y 48 del RD 500/1990, el remanente líquido de tesorería, entendido como la parte del remanente de tesorería para gastos generales que puede utilizarse como recurso para financiar incorporaciones de remanentes y créditos extraordinarios y suplementos de crédito asciende a **241.541.129,31 euros**, resultante de restar al remanente de tesorería para gastos generales, el importe necesario para financiar la incorporación de remanentes de proyectos no cubierta con el exceso de financiación afectada.

VII. Liquidación de Organismos Autónomos y Consorcios.

El expediente de liquidación del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria del ejercicio 2023 incluye también la liquidación de los Presupuestos de los Organismos Autónomos y Consorcios dependientes de conformidad con lo previsto en los arts. 192 de la LRHL y 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En relación con los mismos, procede señalar que la liquidación incorpora la documentación exigida legalmente, recogiendo, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado presupuestario.

No obstante lo anterior hay que señalar lo siguiente:

El **Consejo Insular de Aguas** no respeta los porcentajes de derechos de difícil o imposible recaudación previstos en el art. 193 bis de la LRHL que tienen carácter de límite mínimo. Este incumplimiento formal puede estar justificado en la medida que se excluyen de dicho cómputo los derechos reconocidos de ejercicios cerrados adeudados por el Cabildo de Gran Canaria.


La **Fundación para el Desarrollo de la Artesanía Canaria** no refleja seguimiento de los gastos con financiación afectada, a pesar de tener en su presupuesto ingresos afectados a gastos concretos (subvenciones).

Valora Gestión Tributaria no tiene seguimiento de gastos con financiación afectada, a pesar de tener en su presupuesto ingresos que pueden considerarse afectados a gastos concretos (como hacen el resto de organismos con las transferencias de capital concedidas por el Cabildo).

Es cuanto tengo a bien informar en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que se recoge al pie del presente informe.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	14/23



ANEXO I: OBLIGACIONES RELACIONADAS CON MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
Ref. mod. / Exp. Mod. Pleno	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Denominación de la Aplicación	Obligaciones RTGG
EXTT ref. serv. 010/30 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el EXTT 12023000028796 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	01010/231/780002723	A la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Reforma de Rehabilitación	700.000,00
EXTT ref. serv. 010/31 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el EXTT 12023000028795 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	01010/231/780002823	Asociación de Parkinson Gran Canaria y Patologías afines. Reforma de edificio personas con Parkinson	250.000,00
EXTT ref. serv. 900/02 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el EXTT 12023000029434 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	03900/453/461000023	Campaña de ayuda a la Isla de La Palma por erupción volcán Cumbre Vieja	463.907,91
EXTT ref. serv. 280/06 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el EXTT 12023000028911 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	08280/422/780000923	Entidad Urb. de Conservación ECOARUC, Inversiones Áreas Industriales	429.175,14
EXTT ref. serv. 280/04 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el EXTT 12023000028907 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	08280/4310/762004123	Ayuntamiento de Tejeda actualización plan director	15.996,50
EXTT ref. serv. 280/05 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el EXTT 12023000028909 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	08280/4310/762004223	Ayuntamiento de Tejeda inversiones zonas comerciales abiertas	611.998,42
EXTT ref. serv. 280/07 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el EXTT 12023000028912 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	08280/4310/762004323	Ayuntamiento de Valleseco inversiones zonas comerciales abiertas	330.000,00
EXTT ref. serv. 280/08 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el EXTT 12023000028915 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	08280/433/480000923	Asociación Española de Mujeres Empresarias de Canarias (ASEME Canarias)	14.980,00
EXTT ref. serv. 149/08 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el EXTT 12023000028577 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	11149/326/480001823	A la Comunidad en Tamaraceite Misioneros Claretianos (Colegio Claret). Pyto. "Concurso de redacción"	14.660,07
EXTT ref. serv. 149/06 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el EXTT 12023000028584 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	11149/3342/480000223	A la Asociación EDUCAJOVEN-Proyecto NOA (Noches Alternativas)	50.000,00
EXTT ref. serv. 149/07 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el EXTT 12023000029743 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	11149/3342/480000523	A la Asociación Scouts Exploradores Bentaya-Pyto. 25º Jamboree Scouts Mundial-Corea del Sur	46.060,20
EXTT ref. serv. 600/14 expte. Mod. 23/7A	Relacionado con el EXTT 12023000028640 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	15600/1531/762000123	Al Ayto. de Telde para Conexión peatonal de Marpequeña a Melanera	397.229,79
EXTT ref. serv. 010/34 expte. Mod. 23/8A	Relacionado con el EXTT 12023000041082 del expediente de modificación presupuestaria 23/8A	01010/3340/479000223	Encaro Factory S.L. The Infernal Comedy	42.000,00
EXTT ref. serv. 500/03 exp. Mod. 23/8A	Relacionado con el EXTT 1202300036896 del expediente de modificación presupuestaria 23/8A	07500/3340/480003323	Federación Gran Canaria de Bandas de Música. Encuentro Insular de bandas	42.000,00
EXTT ref. serv. 010/43 exp. Mod. 23/9A	Relacionado con el EXTT 1202300043540 del expediente de modificación presupuestaria 23/9A	01010/134/480000123	AIPSEV. Programa con la Movilidad Segura	14.950,00
EXTT ref. serv. 010/38 exp. Mod. 23/9A	Relacionado con el EXTT 1202300043536 del expediente de modificación presupuestaria 23/9A	01010/3340/480008523	Asociación Artística MEMVUS. Festival Internacional "Canta al Mar"	7.407,00
EXTT ref. serv. 010/40 exp. Mod. 23/10A	Relacionado con el EXTT 010/40 del expediente de modificación presupuestaria 23/10A	01010/337/780000423	Casino La Unión de Telde. Instalación Eléctrica de Baja Tensión.	25.000,00
EXTT ref. serv. 010/36 exp. Mod. 23/10A	Relacionado con el EXTT 010/36 del expediente de modificación presupuestaria 23/10A	01010/341/480002423	Federación de Vela Latina Canaria. Fomento y Recup. carpintería de Ribera en GC.	60.000,00
EXTT ref. serv. 010/45 exp. Mod. 23/10A	Relacionado con el EXTT 010/45 del expediente de modificación presupuestaria 23/10A	01010/3340/480008623	COMCANTO. Apoyo al XI Encuentro de Coros de Colegios Médicos Participantes	4.500,00
EXTT ref. serv. 010/48 exp. Mod. 23/10A	Relacionado con el EXTT 010/48 del expediente de modificación presupuestaria 23/10A	01010/433/462000123	Ayuntamiento de Arucas. II Jornadas sobre Emprendimiento y Empresa "Arucas Empresarial 2023"	20.000,00
EXTT ref. serv. 010/47 exp. Mod. 23/10A	Relacionado con el EXTT 010/47 del expediente de modificación presupuestaria 23/10A	01010/433/480000223	A FENORTE "Premios Median Awards y Mega Expo Hispocan"	22.861,16
EXTT ref. serv. 380/22 expte. Mod. 23/10A	Relacionado con el EXTT 380/22 del expediente de modificación presupuestaria 23/10A	15380/234/780008023	A Fundación ECCA Social	50.000,00
EXTT ref. serv. 010/42 exp. Mod. 23/11A	Relacionado con el EXTT 010/42 del expediente de modificación presupuestaria 23/11A	01010/151/780006823	Diócesis de Canarias. Rehabilitación Parroquia Sagrado Corazón de La Gaita Telde.	44.719,88
EXTT ref. serv. 010/41 exp. Mod. 23/11A	Relacionado con el EXTT 010/41 del expediente de modificación presupuestaria 23/11A	01010/3340/480008723	Largometraje Universo es Negro	20.000,00
EXTT ref. serv. 010/49 exp. Mod. 23/12A	Relacionado con el EXTT del expediente de modificación presupuestaria 23/12A	01010/151/780006923	Remodelación de la Parroquia del Santo Cura de ARS de Telde	49.680,10
EXTT ref. serv. 600/19 expte. Mod. 23/12A	Relacionado con el EXTT 600/19 del expediente de modificación presupuestaria 23/12A	15600/151/762000123	Al Ayto. de Valsequillo para ampliación Casa Consistorial	859.432,57
EXTT ref. serv. 010/46 exp. Mod. 23/13A	Relacionado con el EXTT 010/46 del expediente de modificación presupuestaria 23/13A	01010/439/780000123	A AVALCANARIAS. Aportación al Fondo de Provisiones Técnicas	800.000,00
EXTT ref. serv. 010/53 exp. Mod. 23/14A	Relacionado con el EXTT 010/53 del expediente de modificación presupuestaria 23/14A	01010/341/480002523	Club Deportivo Voleibol Guaguas. Torneo Internacional Isla de GC Villa Agüeros	18.500,00
EXTT ref. serv. 010/55 exp. Mod. 23/15A	Relacionado con el EXTT 010/55 del expediente de modificación presupuestaria 23/15A	01010/3340/479003623	A Estudios Multitrack S.L. Elfidio - Un Espectáculo de Los Sabanderos.	6.420,00
EXTT ref. serv. 010/56 exp. Mod. 23/15A	Relacionado con el EXTT 010/56 del expediente de modificación presupuestaria 23/15A	01010/3340/479003723	A José Luis Campo Javier. Cortometraje - "Y por si fuera poco, Godard"	15.000,00
EXTT ref. serv. 010/52 exp. Mod. 23/15A	Relacionado con el EXTT 010/52 del expediente de modificación presupuestaria 23/15A	01010/3340/480009023	Asoc. Cultural Orquesta Clásica Bela Bartok. Del Barrio al Victoria Hall	16.832,30
EXTT ref. serv. 850/04 exp. Mod. 23/16A	Relacionado con el EXTT del expediente de modificación presupuestaria 23/16A	06850/432/410040523	A Turismo de G.C., para Ayto. SBT para Gran Canaria Liga Promises 2023	214.000,00
Total Obligaciones en Créditos Extraordinarios financiadas con RTGG				5.657.311,04

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				
Ref. mod. / Exp. Mod. Pleno	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Denominación de la Aplicación	Obligaciones RTGG
SUPT ref. serv. 400/03 exp. Mod. 23/6A	Relacionado con el SUPT 12023000021881 del expediente de modificación presupuestaria 23/6A	10400/412/479000023	Ot. Subvenc.a Empres.Privadas. Agr.Ganad y Pesc.	2.999.407,19
SUPT ref. serv. 400/04 exp. Mod. 23/6A	SUPT 12023000021885 del expediente de modificación presupuestaria 23/6A	10400/415/479000023	Ot. Subvenc.a Empres.Privadas. Agr. Ganad y Pesca	400.000,00
SUPT ref. serv. 240/03 expte. Mod. 23/6A	Por Decreto nº 28/23 nuevo mandato 2023-2027. Relacionado con el SUPT 12023000023834 del expediente de modificación presupuestaria 23/6A	17240/4311/480010223	A Infecar, Celebración de Certámenes Feriales	100.000,00
SUPT ref. serv. 010/29 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el SUPT 12023000028786 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	01010/231/780002423	APNALP. Nueva sede para personas con síndrome autista	500.000,00
SUPT ref. serv. 010/32 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el SUPT 12023000028667 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	01010/924/480000223	Tr.Corr.a Fam.e Instit. Conv. Convivencia Ciudadana	350.000,00
SUPT ref. serv. 010/32 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el SUPT 12023000028667 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	01010/924/780000223	A Fam.e Instit. Conv. Convivencia Ciudadana	550.000,00
SUPT ref. serv. 900/01 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el SUPT 12023000028734 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	03900/453/210000123	Contratos de Conservacion Red de Crtas. de G.C.	3.595.497,41
SUPT ref. serv. 900/03 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el SUPT 12023000028751 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	03900/453/619000123	Acordionamiento de Carreteras.	1.000.000,00
SUPT ref. serv. 850/02 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el SUPT 12023000028633 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	06850/432/710040023	Transf. de Capital a Turismo de Gran Canaria	1.883.525,45
SUPT ref. serv. 280/08 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el SUPT 12023000028918 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	08280/422/227990023	Ot.Trab.Realizados Ot. Empresas y Prof. Industria y Comercio	15.000,00
SUPT ref. serv. 280/11 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el SUPT 12023000028946 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	08280/433/480000623	A Camara de Comercio, acciones de comercialización	470.000,00
SUPT ref. serv. 280/10 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el SUPT 12023000028942 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	08280/433/480000623	A Camara de Comercio, acciones de comercialización	100.000,00

Código Seguro De Verificación	g1Xs/mKYtiLVfYhyKl7vBA==	Fecha	13 / 04 / 2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organó de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/g1Xs/mKYtiLVfYhyKl7vBA=	Página	11 / GH



Ref. mod. / Exp. Mod. Pleno	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Denominación de la Aplicación	Obligaciones RTGG
SUPT ref. serv. 330/02 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el SUPT 1202300028379 del expediente de modificación presupuestaria 23/7A	13330/311/480000123	Al Colegio Oficial veterinarios Las Palmas ejecución progr. gestión insular colonias felinas urbanas	75.000,00
SUPT ref. serv. 010/33 exp. Mod. 23/7A	Relacionado con el SUPT 1202300041070 del expediente de modificación presupuestaria 23/8A	01010/231/480003223	Asociación UP2U Proyect, camino de los valores	3.000,00
SUPT ref. serv. 500/10 exp. Mod. 23/9A	Relacionado con el SUPT 1202300043669 del expediente de modificación presupuestaria 23/9A	07500/3341/482020123	Fundac. Orquesta Filarmonica G.C. Funcionamiento.	139.879,22
SUPT ref. serv. 500/11 exp. Mod. 23/9A	Relacionado con el SUPT 1202300043479 del expediente de modificación presupuestaria 23/9A	07500/3341/482020523	Fundac. Orquesta Filarmonica G.C. Gastos personal.	34.146,20
SUPT ref. serv. 380/21 expte. Mod. 23/10A	Relacionado con el SUPT 380/21 del expediente de modificación presupuestaria 23/10A	15380/234/780002323	Asoc. Social Casa de los Pueblos en Canarias.	19.785,00
SUPT ref. serv. 380/19 expte. Mod. 23/10A	Relacionado con el SUPT 380/19 del expediente de modificación presupuestaria 23/10A	15380/234/480009623	Asociación comité español de la UNRW. Ayuda Humanitaria Palestina	300.000,00
SUPT ref. serv. 380/20 expte Mod. 23/10A	Relacionado con el SUPT 380/20 del expediente de modificación presupuestaria 23/10A	15380/234/480006123	A Asociación Social Casa de los Pueblos en Canarias	80.215,00
SUPT ref. serv. 380/18 expte. Mod. 23/10A	Relacionado con el SUPT 380/18 del expediente de modificación presupuestaria 23/10A	15380/234/480005823	UNICEF	100.000,00
SUPT ref. serv. 380/16 exp. Mod. 23/10A	Relacionado con el SUPT 380/16 del expediente de modificación presupuestaria 23/10A	15380/234/480004323	Asociación Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharaui	400.000,00
SUPT ref. serv. 380/17 exp. Mod. 23/10A	SUPT ref. servicio 380/17 exp. Mod. 23/10A	15380/234/480001123	A Comisión Española de Ayuda al Refugiado	40.000,00
SUPT ref. serv. 500/12 exp. Mod. 23/15A	Relacionado con el SUPT 500/12 del expediente de modificación presupuestaria 23/15A	07500/333/740000623	AI CAAM. Gastos de Inversión.	1.400.000,00
Total Obligaciones en Suplementos de Créditos financiadas con RTGG				14.555.455,47

Proyecto	% Financiación	Aplicación Presupuestaria	Denominación de la Aplicación	Obligaciones RTGG
222000011	50,00	2023-01000/442/609000122 2022	Nuevas infraestructuras Muelle Taliarte. FDCAN	84.037,51
222000011	50,00	2023-01000/442/632000122 2022	Edificio y otras construcciones Muelle Taliarte. FDCAN	95.542,01
		2023-01010/231/480001322 2022	Asoc. Cáncer de mama, Gala Anual	3.118,32
		2023-01010/311/480000322 2022	FICIC- Invest.del Cancer-Canarias Contra el Cancer. Investigación 2021	35.000,00
		2023-01010/3340/453900522 2022	Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. Mapas Fest 2022	200.000,00
		2023-01010/3340/479001422 2022	A Una Hora Menos. "Laboratorio Galdós".	47.927,82
		2023-01010/3340/479002122 2022	CANARY MOON SCENE, A.I.E. Gastos GRAN CANARIA SUENA	60.000,00
		2023-01010/3340/480003322 2022	FLAK, Catalogación y preservación del legado de Alfredo Kraus	70.000,00
		2023-01010/3340/480007622 2022	Asoc. La Trova. Concierto Conmemorativo del XX aniversario de la Trova	18.700,00
		2023-01010/3340/780001122 2022	A Fiak compra de bienes inventariables	8.750,00
		2023-01010/338/480000122 2022	Jefatura Superior de Policía de Canarias, Festividad Angeles Custodio.	4.921,33
		2023-01010/341/480000122 2022	Club Deportivo sin Barreras Driving. Proyecto Deportivo Gran Canaria	10.300,00
		2023-01010/419/762000122 2022	A Ayuntamiento de Ingenio. Acondicionamiento del Recinto Ferial de Ganado del Buen Suceso	10.426,40
		2023-01010/920/220010022 2022	Prensa, Revist, Libros y Ot. Publicac. S. Presidencia	15.695,86
		2023-01010/920/226010022 2022	Atenciones Protocolarias y Representat. Cabildo	44.458,50
		2023-01010/920/226020222 2022	Publicidad Institucional. S. Presidencia	67.409,34
		2023-01010/920/226020322 2022	Patrocinio. S. Presidencia	95.150,00
		2023-01010/920/227060022 2022	Estudios y Trabajos Tecnicos. S. Presidencia	43.602,50
		2023-01082/920/221000022 2022	Energia Electrica. Instalaciones	272.983,70
222082011	50,00	2023-01082/920/632000322 2022	Edificios y otras construcciones. Instalaciones. FDCAN	53.462,05
		2023-01581/1722/632000122 2022	Instalaciones clima artificial Centro Museístico Caserones	98.568,72
121581131	66,67	2023-01581/432/226060421 2021	Reuniones, conferencias y cursos. P. de S.P.M. y R.B.G.C.	4.993,33
121581131	66,67	2023-01581/432/226990421 2021	Otros Gastos Diversos. P. de S.P.M. y R.B.G.C.	5.910,24
121581131	66,67	2023-01581/432/227060421 2021	Estudios y trabajos técnicos. P. de S.P.M. y R.B.G.C.	22.430,77
121581131	66,67	2023-01581/432/480000421 2021	Cuota de Afiliación P. de S.P.M. y R.B.G.C.	166,67
121581131	66,67	2023-01581/432/619000421 2021	Send. Gran Recorrido (GR) de la Reserva de la Biosf. G.C. (RBGC) y R. Caído P. de S.P.M. y R.B.G.C.	70.465,95
121581131	66,67	2023-01581/432/640000521 2021	Centro de Gestión del Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria. Tejeda	33.065,33
222081011	50,00	2023-02081/920/641000122 2022	Gastos en Aplicaciones Informaticas. Tecnologias I. FDCAN	93.602,80
		2023-03900/450/227990022 2022	Ot.Trab.Realizados Ot.Empresas y Prof. OO.PP.	13.428,50
		2023-03900/453/210000122 2022	Contratos de Conservacion Red de Crtas. de G.C.	608.657,61
		2023-03900/453/226020422 2022	Redes Sociales Red de carreteras	1.335,28
		2023-03900/453/227060022 2022	Estudios y Trabajos Tecnicos. OO.PP.	71.127,81
222900011	28,95	2023-03900/453/619000122 2022	Acondicionamiento de Carreteras.	1.339.832,45
		2023-03900/453/619000122 2022	Acondicionamiento de Carreteras.	988.905,88
222900011	28,95	2023-03900/453/619000422 2022	Acondicionamiento de Carreteras. FDCAN	739.029,07
		2023-03900/453/640000022 2022	Gastos en inversiones de carácter inmaterial. OOPP	195.972,26

Código Seguro De Verificación	g1Xs/mKYtiLVfYhyKl7vBA==	Fecha	13/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/g1Xs/mKYtiLVfYhyKl7vBA=	Página	1/1



Proyecto	% Financiación	Aplicación Presupuestaria	Denominación de la Aplicación	Obligaciones RTGG
		2023-03900/453/640010022 2022	Honorarios y Proyectos Tecnicos. OO.PP.	91.241,15
		2023-03900/459/619000122 2022	Convenio de Costas	89.460,79
12136007C	81,27	2023-04360/151/227060022 2022	Estudios y Trabajos Tecnicos. Planeamiento	8.240,80
222360011	50,00	2023-04360/1722/619000222 2022	FDCAN-Ejecucion actuaciones estructurantes P.T. Especial Paisaje G.C.	5.465,12
		2023-07500/3340/640000222 2022	Gtos.Inversiones Caracter Inmaterial. P.E.C.	321.371,28
11928027C	81,06	2023-08280/422/227990122 2022	Ot.Trab.Realizados Ot.Empresas y Prof. P.MODAMAC	18.149,72
12228018I	56,49	2023-08280/4310/640000122 2022	Proyecto "Comercio Gran Canaria - Next Generation"	233.753,33
		2023-09100/231/480005722 2022	Asociación Hestia "Itaca: en viaje hacia la autonomía"	73.046,21
		2023-09100/231/780000122 2022	A Asoc. Social Oportunidades de vida, Proy. "UN TECHO, UNA ESPERANZA"	3.339,80
12040012C	55,21	2023-10400/410/230200220 2020	Dietas del Personal No Directivo. Pyto. FRUTTMAC INTERREG	50,25
12040013C	36,79	2023-10400/410/230200320 2020	Dietas del Personal No Directivo. Pyto. VERCOCHAR INTERREG	110,95
12040013C	36,79	2023-10400/410/231200320 2020	Locomoción del Personal No Directivo. Pyto. VERCOCHAR INTERREG	81,36
		2023-10400/412/221000022 2022	Energia Electrica. Agr. Ganad y Pesca	46.667,00
		2023-10400/412/221040022 2022	Vestuario. Agr. Ganad y Pesca	849,19
		2023-10400/412/221990022 2022	Otros Suministros. Agr.Ganad y Pesc	23.813,68
		2023-10400/412/226090022 2022	Actividades Culturales y Deportivas. Agr.Ganad y P	31.892,72
12040003I	93,54	2023-10400/412/227060122 2022	Estudios y Trabajos Tecnicos. Pyto. APOGEO INTERREG	134,81
12040012C	55,21	2023-10400/412/227060220 2020	Estudios y Trabajos Tecnicos. Pyto. FRUTTMAC INTERREG	2.023,99
12040012C	55,21	2023-10400/412/227060221 2021	Estudios y Trabajos Tecnicos. Pyto. FRUTTMAC INTERREG	75,58
12040012C	55,21	2023-10400/412/227060222 2022	Estudios y Trabajos Tecnicos. Pyto. FRUTTMAC INTERREG	1.018,49
12040013C	36,79	2023-10400/412/227060322 2022	Estudios y Trabajos Tecnicos. Pyto. VERCOCHAR INTERREG	1.319,00
		2023-10400/412/250000022 2022	Trabajos realizados por Administraciones Públicas y otras Entidades Públicas. Agr., ganad. y Pesca	15.152,32
		2023-10400/412/609000022 2022	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes naturales Agr. Ganadería y Pesca	398.710,94
22240001I	50,00	2023-10400/412/609000122 2022	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes naturales Agr. Ganadería y Pesca. FDCAN	38.233,17
22240001I	50,00	2023-10400/412/619000122 2022	Acondicionamiento de las Fincas Vega de las Cruces y los Lavaderos. Artenara. FDCAN	41.625,96
		2023-10400/412/622000022 2022	Edificios y otras construcciones. Agricultura, Gan	192.558,81
		2023-10400/412/623020022 2022	Instalaciones técnicas. Agr. Ganadería y Pesca	40.538,50
		2023-10400/412/632000022 2022	Edificios y Otras Construcciones. Agr.Ganad y Pesc	317.636,09
		2023-10400/412/650000022 2022	Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca	85.953,97
21840029I	50,27	2023-10400/412/650000118 2018	Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca FDCAN	1.683,09
21940001I	61,17	2023-10400/412/650000119 2019	Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca FDCAN	7.261,01
22240001I	50,00	2023-10400/412/650000222 2022	Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca. FDCAN	99.245,54
		2023-10401/419/632000122 2022	Edificios y otras construcciones. Soc. Mataderos Insulares de G.C.	320.899,77
22240101I	50,00	2023-10401/419/632000222 2022	Edificios y otras construcciones. Soc. Mataderos Insulares de G.C. FDCAN	1.543,72
22240101I	50,00	2023-10401/419/650000122 2022	Gtos Invers. Gest. Otros Entes. Soc. Mataderos Insulares de G.C. FDCAN	50.000,00
12114903C	99,43	2023-11149/3342/226990321 2021	Otros Gastos Diversos. Educación y Juventud	100,00
22231001I	50,00	2023-12310/1522/767000722 2022	Consorcio Viviendas GC. El Lasso. FDCAN	80.972,69
51731005I	100,00	2023-12310/920/632000617 2017	Obras de la Casa Palacio del Cabildo	-
		2023-12310/920/632000922 2022	Rehabilitación Inmueble Buenos Aires, 26	399.907,21
		2023-13330/1722/210000022 2022	Infraestructuras y Bienes Naturales. Med. Ambiente.	11.961,05
		2023-13330/1722/212000022 2022	Edificios y Otras Construcciones. Med.ambiente.	14.930,00
		2023-13330/1722/221000022 2022	Energia Electrica. Med. Ambiente.	82.904,87
		2023-13330/1722/221990022 2022	Otros Suministros. Med. Ambiente.	14.129,84
12133007C	55,98	2023-13330/1722/226990921 2021	Otros gastos diversos. Pyto. OCEANLIT	46,22
		2023-13330/1722/227060222 2022	Estudios y trabajos técnicos Fondo Verde Forestal	10.000,00
		2023-13330/1722/227990022 2022	Ot.Trab.Realizados Ot.Empresas y Prof. Med. Ambiente	269.584,20
12133007C	55,98	2023-13330/1722/227990921 2021	Ot.Trab.Realizados Ot.Empresas y Prof. Pyto. OCEANLIT	12.072,16
		2023-13330/1722/250000022 2022	Trabajos Realizados por Administraciones Públicas y Otras Entidades Públicas	93.299,96
11633016I	83,40	2023-13330/1722/619000017 2017	Otras Invers. de Repos. en Infraest y Bienes Uso G	9.971,55

Código Seguro De Verificación	g1Xs/mKYtiLVfYhyKl7vBA==		Fecha	ÁI /EY2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organó de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/g1Xs/mKYtiLVfYhyKl7vBA=	Página	ÁI /GH	




Proyecto	% Financiación	Aplicación Presupuestaria	Denominación de la Aplicación	Obligaciones RTGG
116330161	83,40	2023-13330/1722/619000021 2021	Otras Invers. de Repos. en Infraest y Bienes Uso G	16.000,52
222330011	50,00	2023-13330/1722/619000022 2022	Otras Invers. de Repos. en Infraest y Bienes Uso G. FDCAN	333.652,77
116330161	83,40	2023-13330/1722/619000422 2022	FEADER, Actuaciones PDR Canarias 2014-2020	146.466,69
116330161	83,40	2023-13330/1722/622000420 2020	Actuaciones PDR Canarias 2014-2020 (FEADER)	17.550,18
		2023-13330/1722/623020022 2022	Instalaciones Técnicas. Med. Ambiente.	24.660,75
222330011	50,00	2023-13330/1722/623030022 2022	Maquinaria Medio Ambiente. FDCAN	24.149,99
222330011	50,00	2023-13330/1722/623000022 2022	Edificios y Otras Construcciones. Med. Ambiente. FDCAN	92.024,56
		2023-13331/1623/227990022 2022	Ot.Trab.Realizados Ot. Empresas y Prof. Residuos	353.376,48
		2023-13331/1623/227990122 2022	Contrato de Tratamiento de Residuos. Ampliable	113.177,15
222331011	50,00	2023-13331/1623/627000322 2022	Proyectos Complejos Ambientales FDCAN	668,75
120350081	87,14	2023-13350/171/221990721 2021	Otros Suministros. P. Macflor 2	96,46
120350081	87,14	2023-13350/171/221990722 2022	Otros Suministros. P. Macflor 2	97,68
120350081	87,14	2023-13350/171/226990720 2020	Otros Gastos Diversos. P. Macflor 2	98,29
120350081	87,14	2023-13350/171/226990721 2021	Otros Gastos Diversos. P. Macflor 2	209,28
120350081	87,14	2023-13350/171/227060721 2021	Estudios y trabajos técnicos P. Macflor 2	10.587,07
120350081	87,14	2023-13350/171/227060722 2022	Estudios y trabajos técnicos P. Macflor 2	3.887,53
120350111	91,19	2023-13350/171/230200820 2020	Dietas del Personal No Directivo. Nextgendem	4,94
120350101	87,75	2023-13350/171/230201621 2021	Dietas del Personal No Directivo. Macbiopest	37,61
120350091	98,01	2023-13350/171/231200521 2021	Locomoción del Personal No Directivo. P. Inv2Mac	0,85
120350101	87,75	2023-13350/171/231201621 2021	Locomoción del Personal No Directivo. Macbiopest	102,63
22214001C	47,95	2023-14140/241/27060222 2022	Incentivos a la contratación colectivos de difícil inserción FDCAN, entidad colaboradora	78.069,43
22214001C	47,95	2023-14140/241/470000122 2022	Incentivos mantenimiento y contratación para colectivos de difícil inserción FDCAN	1.370.079,83
22214001C	47,95	2023-14140/241/480000122 2022	Subvenciones a proyectos de entidades sin ánimo de lucro, FDCAN	291.887,81
		2023-14140/241/762002722 2022	A Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, inversión espacios municipales formación y empleo	200.000,00
		2023-15380/234/480001622 2022	A Asoc. Miralepa-Centro de Estudios Educativos y Culturales	10.000,00
		2023-15380/234/480006322 2022	Cáritas Diocesana de Canarias	30.000,00
		2023-15380/234/480006722 2022	Asociación mi hijo y yo	15.000,00
		2023-15380/234/780002122 2022	A Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo	56.000,00
		2023-15380/234/780004622 2022	A Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	20.000,00
116600021	20,05	2023-15600/942/762300017 2017	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	35.172,07
116600141	14,49	2023-15600/942/762300017 2017	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	32.532,35
116600021	20,05	2023-15600/942/762300018 2018	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	172,59
116600031	11,22	2023-15600/942/762300018 2018	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	55.317,41
116600041	63,12	2023-15600/942/762300018 2018	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	458.280,64
116600101	19,72	2023-15600/942/762300018 2018	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	24.321,09
116600141	14,49	2023-15600/942/762300018 2018	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	94.334,55
116600171	52,09	2023-15600/942/762300018 2018	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	35.166,19
116600041	63,12	2023-15600/942/762300019 2019	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	189.035,85
116600141	14,49	2023-15600/942/762300019 2019	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	63.967,27
116600181	16,00	2023-15600/942/762300019 2019	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	140.291,70
120600041	18,86	2023-15600/942/762300021 2021	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	93.563,81
120600071	6,74	2023-15600/942/762300021 2021	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	142.860,17
120600141	5,17	2023-15600/942/762300021 2021	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	41.467,72
120600161	2,91	2023-15600/942/762300021 2021	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	27.425,26
120600171	3,91	2023-15600/942/762300021 2021	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	609.185,70
120600011	5,17	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	231.807,93
120600021	3,25	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	86.578,72
120600041	18,86	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	405.519,15
120600051	3,23	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	24.047,76

Código Seguro De Verificación	g1Xs/mKYtiLVfYhyKl7vBA==		Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/g1Xs/mKYtiLVfYhyKl7vBA=	Página	18/GH	



Proyecto	% Financiación	Aplicación Presupuestaria	Denominación de la Aplicación	Obligaciones RTGG
120600061	2,89	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	88.332,55
120600071	6,74	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	415.577,38
120600081	13,36	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	256.553,35
120600101	3,54	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	2.803.046,49
120600111	3,97	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	435.862,17
120600131	3,20	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	162.781,09
120600141	5,17	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	649.736,34
120600171	3,91	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	44.247,97
120600191	3,17	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	125.913,23
120600201	2,93	2023-15600/942/762300022 2022	A Aytos., Plan de Cooperacion con Aytos.	220.841,54
117600021	51,55	2023-15600/943/763000118 2018	A Mancomunidad de Medianias: Plan de Medianias	38.018,85
		2023-15600/943/763000122 2022	A Mancomunidad de Medianias: Plan de Medianias	394.923,21
		2023-15600/943/763000222 2022	A Mancomunidad del Norte: Plan del Norte	742.733,74
122600061	10,53	2023-15600/943/763000322 2022	A Mancomunidad del Sureste: Plan del Sureste	-
11914106C	54,01	2023-16141/236/462000422 2022	Convenio ICI. Ayuntamiento de Agüimes	49.814,38
11914106C	54,01	2023-16141/236/462001122 2022	Convenio ICI. Ayuntamiento de Sta Lucia Casa Acogida Edima	69.601,60
11914106C	54,01	2023-16141/236/462001622 2022	Convenio ICI. Ayuntamiento de Santa Lucia	67.467,88
11914106C	54,01	2023-16141/236/462001822 2022	Convenio ICI. Ayuntamiento de Telde	76.817,68
		2023-16141/236/462003022 2022	MEIGCI.Ayto de Agüimes	12.305,00
		2023-16141/236/462004222 2022	MEIGCI.Ayto. de Santa Lucía	14.956,92
		2023-16141/236/462004522 2022	MEIGCI.Ayto. de Telde	15.000,00
217240011	79,81	2023-17240/491/627000118 2018	Impl. Red Autoprestación Serv.de Comunicaciones Electrónicas de Isla Inteligente FDCAN	56.202,55
Total Obligaciones en Incorporaciones de Remanentes financiadas con RTGG				21.831.674,94

RESUMEN	IMPORTE
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	5.657.311,04
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	14.555.455,47
INCORPORACIÓN DE REMANENTES	21.831.674,94
TOTAL	42.044.441,45

Código Seguro De Verificación	g1Xs/mKYtiLVfYhyKl7vBA==	Fecha	25/03/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/g1Xs/mKYtiLVfYhyKl7vBA=	Página	19/23	

ANEXO II. PROYECTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Proyecto	Descripción	SERVICIO	Remanente de Crédito	Para incorporar	No Incorporar	Desviaciones en el Ejercicio		Desviaciones Acumuladas		Exceso de Financiación Afectado no usado	Remanente de Tesorería para Gastos Generales
						Positivas	Negativas	Positivas	Negativas		
10833049I	Conv. P.M.J., S.L. rest.interés científico de Jinámar	MEDIO AMBIENTE	119.552,91	119.552,91		0,00	0,00	119.552,91	0,00	0,00	0,00
11633016I	Actuaciones PDR Canarias 2014-2020 (FEADER)	MEDIO AMBIENTE	898.050,09	898.050,09		0,00	954.510,32	0,00	3.197.702,76	0,00	898.050,09
11660002I	Ayto.Agüimes Obras PCA cofinanciadas	COOPERACION	829.220,69	167.604,70	661.615,99	4.645,75	15.864,25	61.114,49	0,00	0,00	106.490,21
11660003I	Ayto.Artenara Obras PCA cofinanciadas	COOPERACION	5.452,31		5.452,31	0,00	7.037,46	0,00	0,00	0,00	0,00
11660004I	Ayto.Arucas Obras PCA cofinanciadas	COOPERACION	802.940,34	802.940,34		0,00	1.193.371,15	52.262,10	278.261,51	0,00	750.678,24
11660006I	Ayto. Gáldar. Obras PCA Cofinanciadas	COOPERACION	0,00			331,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11660008I	Ayto.Mogán Obras PCA cofinanciadas	COOPERACION	0,00			0,00	0,00	0,00	4.552,69	0,00	0,00
11660010I	Ayto. Las Palmas de G.C. Obras PCA cofinanciadas	COOPERACION	12.430,21		12.430,21	0,00	5.977,60	0,00	0,00	0,00	0,00
11660014I	Ayto. Sta. Lucía de Tirajana Obras PCA cofinanciadas	COOPERACION	802.436,55	802.436,55		0,00	32.347,46	116.303,41	0,00	0,00	686.133,14
11660015I	Ayto.Guía Obras PCA cofinanciadas	COOPERACION	0,00			0,00	0,00	0,00	1.226,53	0,00	0,00
11660016I	Ayto.Tejesda Obras PCA cofinanciadas	COOPERACION	0,00			0,00	0,00	0,00	95,97	0,00	0,00
11660017I	Ayto. Telde Obras PCA Cofinanciadas	COOPERACION	35.000,00		35.000,00	603,98	15.137,17	0,00	0,00	0,00	0,00
11660018I	Ayto. Teror Obras PCA Cofinanciadas	COOPERACION	5.951,48	5.951,48		0,00	26.727,82	952,40	0,00	0,00	4.999,08
11660019I	Ayto.Valsequillo Obras PCA cofinanciadas	COOPERACION	0,00			0,00	0,00	0,00	13.755,88	0,00	0,00
11660021I	Ayto. San Mateo Obras PCA cofinanciadas	COOPERACION	354.083,92		354.083,92	0,00	0,00	0,00	74.863,86	0,00	0,00
11733016I	Valorización de recursos naturales en áreas protegidas costeras como atractivo turístico (ECOTOUR)	MEDIO AMBIENTE	0,00			4.751,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11735005I	Proyecto Macflor	JARDIN CANARIO	0,00			50.369,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11735006I	Proyecto Ecofibras	JARDIN CANARIO	0,00			16.501,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11740029I	Convenio PFORCA	AGRICULTURA	0,00			0,00	0,00	0,00	341.317,44	0,00	0,00
11760002I	A Mancomunidad de Mediamas: Plan de Mediamas	COOPERACION	26.574,49		26.574,49	0,00	40.886,65	0,00	874.355,16	0,00	0,00
11860003I	A Mancomunidad del Norte: Plan del Norte	COOPERACION	0,00			0,00	0,00	0,00	52.524,76	0,00	0,00
11914106C	ICI, Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas Violencia Género 2019-2022	IGUALDAD	1.499.105,77		1.499.105,77	0,00	335.723,29	0,00	0,00	0,00	0,00
11928027C	Proyecto MODAMAC Programa INTERREG MAC 2014-2020	INDUSTRIA	0,00			0,00	176.725,46	0,00	126.621,83	0,00	0,00
12035008I	Atlas de Biología Reproductiva de la Flora Macaronésica. Macflor 2	JARDIN CANARIO	27.826,60	24.038,57	3.788,03	0,00	81.125,34		79.067,40	0,00	24.038,57
12035009I	Potencial aprovechamiento biomasa especies vegetales invasoras Macaronesia uso industrial. Inv2Mac	JARDIN CANARIO	2.385,67		2.385,67	0,00	3.867,53	0,00	7.241,08	0,00	0,00
12035010I	Biopesticidas Botánicos de la Macaronesia: Investigación y Saber Popular	JARDIN CANARIO	15.203,11	-	15.203,11	0,00	38.934,95	0,00	47.076,49	0,00	0,00
12035011I	Proyecto Nextgendem	JARDIN CANARIO	47.779,92	-	47.779,92	62.183,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12040003I	Proyecto Apogeo Interreg	AGRICULTURA	2.361,50	2.361,50			10.402,08	0,00	45.791,11	0,00	2.361,50
12040012C	Proyecto Fruttmac Interreg	AGRICULTURA	21.284,25	2.491,40	18.792,85	6.943,29	0,00	0,00	44.412,36	0,00	2.491,40
12040013C	Proyecto Verocchar Interreg	AGRICULTURA	1.933,50	1.933,50			0,00	3.913,14	22.860,48	0,00	1.933,50
12060001I	Ayto. Agüete. PCA 2020-2023	COOPERACION	131.933,48	116.036,49	15.896,99		18.277,14	1.218,90	5.073,05	0,00	110.963,44
12060002I	Ayto. Agüimes. PCA 2020-2023	COOPERACION	1.049.623,87	397.187,77	652.436,10		51.619,48	0,00	17.340,92	0,00	379.846,85
12060003I	Ayto. Artenara. PCA 2020-2023	COOPERACION	385.399,00	385.399,00			22.310,72	0,00	13.685,01	0,00	371.713,99
12060004I	Ayto. Arucas. PCA 2020-2023	COOPERACION	708.501,97	453.259,85	255.242,12		52.302,91	19.576,84	12.184,29	105.515,92	441.075,56
12060005I	Ayto. Fingas. PCA 2020-2023	COOPERACION	529.343,90	503.577,51	25.766,39		31.257,11	0,00	16.722,31	0,00	486.855,20
12060006I	Ayto. Gáldar. PCA 2020-2023	COOPERACION	1.402.662,56	1.402.662,56			55.660,09	18.098,35	32.522,31	216.641,84	1.370.140,25
12060007I	Ayto. Ingenio. PCA 2020-2023	COOPERACION	422.847,32	313.103,79	109.743,53		37.437,81	26.451,33	9.882,44	54.626,81	303.221,35
12060008I	Ayto. Mogán. PCA 2020-2023	COOPERACION	103.933,95	63.619,05	40.314,90		75.220,44	0,00	12.570,26	0,00	51.048,79
12060009I	Ayto. Moya. PCA 2020-2023	COOPERACION	531.316,95	531.316,95			32.451,13	0,00	15.795,57	0,00	515.521,38
12060010I	Ayto. Las Palmas de G.C., PCA 2020-2023	COOPERACION	3.713.484,52	3.669.160,02	44.324,50		416.385,77	0,00	130.156,28	0,00	3.539.003,74
12060011I	Ayto. San Bartolomé de Tirajana. PCA 2020-2023	COOPERACION	1.247.805,07	992.514,31	255.290,76		52.585,25	0,00	43.699,52	0,00	948.814,79
12060012I	Ayto. La Aldea de San Nicolás. PCA 2020-2023	COOPERACION	443.800,70	434.376,51	9.424,19		29.047,44	5.230,20	12.177,01	33.602,91	422.199,50
12060013I	Ayto. Sta. Brígida. PCA 2020-2023	COOPERACION	600.421,28	528.859,24	71.562,04		43.014,18	0,00	17.631,29	0,00	511.227,95
12060014I	Ayto. Sta. Lucía de Tirajana. PCA 2020-2023	COOPERACION	2.365.039,66	2.137.986,34	227.053,32		97.392,94	98.165,49	76.799,19	155.134,40	2.061.187,15
12060015I	Ayto. Sta. María de Guía. PCA 2020-2023	COOPERACION	4.615,16		4.615,16		166.982,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12060016I	Ayto. Tejesda 2020-2023	COOPERACION	461.585,49	461.585,49			22.825,79	1.762,22	12.587,03	25.186,54	448.998,44
12060017I	Ayto. Telde. PCA 2020-2023	COOPERACION	2.648.248,09	2.553.131,37	95.116,72		150.717,18	12.071,20	100.250,57	34.613,34	2.452.880,80

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==		Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	20/23	



ANEXO II. PROYECTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Proyecto	Descripción	SERVICIO	Remanente de Crédito	Para incorporar	No Incorporar	Desviaciones en el Ejercicio		Desviaciones Acumuladas		Exceso de Financiación Afectado no usado	Remanente de Tesorería para Gastos Generales
						Positivas	Negativas	Positivas	Negativas		
120600181	Ayto. Teror. PCA 2020-2023	COOPERACION	621.384,54	612.593,77	8.790,77	34.114,40	5.201,75	22.345,84	15.910,20	0,00	590.247,93
120600191	Ayto. Valsequillo. PCA 2020-2023	COOPERACION	302.010,31	302.010,31		30.845,75	0,00	9.571,15	0,00	0,00	292.439,16
120600201	Ayto. Valleseco. PCA 2020-2023	COOPERACION	228.737,60	223.556,42	5.181,18	19.714,68	0,00	6.580,80	0,00	0,00	216.975,62
120600211	Ayto. San Mateo. PCA 2020-2023	COOPERACION	1.073.354,56	1.070.093,78	3.260,78	0,00	283,54	0,00	283,54	0,00	1.070.093,78
120600221	Ministerio P.T. y F. Pública. Restauración de infraestructuras municipales zonas afectadas incendios 2019	COOPERACION	313.435,92	313.435,92		17.432,79	0,00	0,00	12.344,66	0,00	313.435,92
12114011C	Plan de Empleo de Transformación Ecológica, P.E.T.E. 2020-2021	EMPLEO	0,00			0,00	49.953,60	0,00	0,00	0,00	0,00
12114013C	Proyecto NOE Gran Canaria 2021-2022	EMPLEO	0,00			0,00	55.279,81	0,00	39.653,12	0,00	0,00
12114015C	PFAES 2021 Domótica	EMPLEO	0,00			0,00	330,03	0,00	0,00	0,00	0,00
12114016C	PFAES 2021 Agroturismo Gran Canaria	EMPLEO	0,00			0,00	6.913,26	0,00	0,00	0,00	0,00
12114017C	PFAES 2021 Archivo Juan Negrin	EMPLEO	0,00			0,00	290,97	0,00	0,00	0,00	0,00
12114018C	PFAES 2021 La tangana	EMPLEO	0,00			0,00	133,68	0,00	0,00	0,00	0,00
12114019C	PFAES 2021 Ludosport	EMPLEO	0,00			0,00	1.795,45	0,00	0,00	0,00	0,00
12114020C	P.E.T.E. 2021-2022	EMPLEO	43.884,71		43.884,71	0,00	253.462,44	0,00	0,00	0,00	0,00
12114903C	Proyecto "keep footprints green"	EDUCACION	0,00			0,00	17.415,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12133006I	Pyto. RED_GESFOGO	MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00		28.017,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12133007C	Pyto. OCEANLIT	MEDIO AMBIENTE	82.442,83		82.442,83		83.028,18		82.835,38	0,00	0,00
12133105C	Convenio de Colaboración Medio Ambiental.	RESIDUOS	0,00			9.968,84	0,00	0,00	34.055,33	0,00	0,00
12136007C	Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN)	PLANEAMIENTO	156.181,00	156.181,00	-	0,00	119.376,00	92.483,20	0,00	0,00	63.697,80
12158113I	P. de S.P.M. y R.B.G.C.	RISCO CAIDO	2.661.844,45	2.661.844,45		0,00	205.923,68	1.762.353,66	0,00	0,00	899.490,79
12160002I	Mancomunidad de Medianías: Plan de Medianías 2021	COOPERACION	0,00			0,00	0,00	0,00	28.061,82	0,00	0,00
12214106I	Gastos de Inversión. I.C.I	IGUALDAD	0,00			0,00	50,33	0,00	0,00	0,00	0,00
12228016I	CCAA. Regeneración de Áreas Industriales.Gran Canaria	INDUSTRIA	102.795,84	102.795,84		0,00	47.204,16	102.795,84	0,00	0,00	0,00
12228017C	CCAA. 38ª Feria Artesanía de Canarias	INDUSTRIA	0,00			115.236,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12228018I	Proyecto Comercio Gran Canaria - Next Generation	INDUSTRIA	805.916,42	805.916,42		0,00	303.524,28	708.223,32	0,00	0,00	97.693,10
12258021I	Camino de Santiago entre volcanes. Isla de Gran Canaria	PATRIMONIO HCO	38.808,96		38.808,96	0,00	112.530,10	0,00	0,00	0,00	0,00
12258119C	CCAA. Nuevo Plan de acción RBGC 2021-2025	RISCO CAIDO	0,00			0,00	25,68	0,00	0,00	0,00	0,00
12260006I	Mancomunidad del Sureste: Plan del Sureste	COOPERACION	1.117.712,09	855.456,25	262.255,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	855.456,25
12260007I	Restauración de infraestructuras municipales zonas afectadas por la Borrasca Filomena 2021	COOPERACION	289.945,57	289.945,57		15.990,44	0,00	0,00	197.818,86	0,00	289.945,57
12300013I	Proyectos Modernización y digitalización en el ámbito de las Administraciones de las E.Locales	TIAE	823.826,37	823.826,37		252.554,69		252.554,69		0,00	571.271,68
12308109I	Plataforma de Servicios digitales atención al ciudadano y de la Administración Electrónica	ASUNTOS GENERALES	653.780,11	653.780,11		991.250,70		991.250,70		0,00	-337.470,59
12310002C	Plan Insular de adiciones en Gran Canaria	POLÍTICA SOCIAL	59.132,56	23.699,79	35.432,77	23.699,79	0,00	23.699,79	0,00	0,00	0,00
12314005C	PFAES 2023 Tamarán	EMPLEO	10.276,81	10.276,81		74.674,89	0,00	74.674,89	0,00	64.398,08	0,00
12314006C	PPEPAPS G.C. 2023	EMPLEO	75.649,35	75.649,35		121.333,15	0,00	121.333,15	0,00	45.683,80	0,00
12314008C	Proyecto NOE 2023	EMPLEO	285.764,48	285.764,48		425.453,14	0,00	425.453,14	0,00	139.688,66	0,00
12314106C	ICI, Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de la violencia de género	IGUALDAD	789.502,54		789.502,54	0,00	2.555.642,48	0,00	2.555.642,48	0,00	0,00
12314903C	Proyecto "El camino de Santiago en Gran Canaria"	EDUCACION	0,00			0,00	4.738,00	0,00	4.738,00	0,00	0,00
12314904C	Proyecto EYSET	EDUCACION	3.737,05		3.737,05		9.599,20		9.599,20	0,00	0,00
12324002I	Proyecto Digital Crea Gran Canaria	UNIDAD ECONOMIA	6.516.260,41	6.516.260,41		3.023.815,96	0,00	3.023.815,96	0,00	0,00	3.492.444,45
12331011I	Rehabilitación Inmueble Buenos Aires, 26	ARQUITECTURA	203.635,73	203.635,73		155.652,73	0,00	155.652,73	0,00	0,00	47.983,00
12333105C	Convenio colaboración Medio Ambiente	RESIDUOS	20.223,00	20.223,00		0,00	13.245,82	0,00	13.245,82	0,00	20.223,00
12333106C	I Campaña de Compostaje Doméstico y Comunitario de la Isla de Gran Canaria	RESIDUOS	12.103,93	12.103,93			67.665,84		67.665,84	0,00	12.103,93
12358119I	Pytos. de conservación, protección y difusión bienes declarados Patrimonio Mundial 2023	RISCO CAIDO	12.839,14	12.839,14		22.750,46	0,00	22.750,46	0,00	9.911,32	0,00
12358120I	Pytos. Lucha contra el Cambio Climático y Energía	RISCO CAIDO	4.782,91	4.782,91		26.942,61	0,00	26.942,61	0,00	22.159,70	0,00
21724001I	FIDCAN Proyecto GC Isla Inteligente	UNIDAD ECONOMIA	746.440,82	746.440,82		0,00	222.133,53	595.717,01	0,00	0,00	150.723,81

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==		Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	21/23	



ANEXO II. PROYECTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Proyecto	Descripción	SERVICIO	Remanente de Crédito	Para incorporar	No Incorporar	Desviaciones en el Ejercicio		Desviaciones Acumuladas		Exceso de Financiación Afectado no usado	Remanente de Tesorería para Gastos Generales
						Positivas	Negativas	Positivas	Negativas		
21840029I	Proyectos FDCAN Serv.Agricultura Ganadería y Pesca.	AGRICULTURA	3.040,67	2.736,00	304,67	0,00	1.701,65	1.375,64	0,00	0,00	1.360,36
21940001I	PROYECTO FDCAN SERV. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	AGRICULTURA	1.492,74	1.492,74	-	0,00	11.439,66	913,14	0,00	0,00	579,60
22200001I	FDCAN. Asuntos Generales	ASUNTOS GENERALES	4.951.291,63	4.951.291,63		2.167.149,91	0,00	2.162.059,42	0,00	0,00	2.789.232,21
22208001C	FDCAN. Microinformática y Comunicaciones	MICROINFORMATICA	1.017.944,00	1.017.944,00		508.972,00	0,00	508.972,00	0,00	0,00	508.972,00
22208101I	FDCAN. Tecnología de la Información y Admón Electrónica	TIAE	931.636,85	931.636,85		1.389.962,62	0,00	762.653,09	0,00	0,00	168.983,76
22208201I	FDCAN. Instalaciones	INSTALACIONES	902.062,36	902.062,36		696.537,95	0,00	451.031,18	0,00	0,00	451.031,18
22214001C	FDCAN. Empleo y desarrollo Local	EMPLEO	5.149.908,53	5.108.426,55	41.481,98	5.579.251,55	0,00	2.483.598,95	0,00	0,00	2.624.827,60
22224001I	FDCAN. Unidad de Economía e Innovación	UNIDAD ECONOMIA	3.204.924,77	3.204.924,77		3.945.729,96	0,00	1.459.588,82	0,00	0,00	1.745.335,95
22228001I	FDCAN. Industria y Comercio	INDUSTRIA	0,00			1.427.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22229001I	FDCAN. Transportes	TRANSPORTES	0,00			967.439,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22231001I	FDCAN. Arquitectura	ARQUITECTURA	18.054,62		18.054,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22233001I	FDCAN. Medio Ambiente	MEDIO AMBIENTE	1.705.344,42	1.705.344,38	0,04	940.404,96	0,00	861.576,50	0,00	0,00	843.767,88
22233101I	FDCAN. Residuos	RESIDUOS	2.114.983,92	2.114.983,92		1.057.491,96	0,00	1.057.491,96	0,00	0,00	1.057.491,96
22235001I	FDCAN. Jardín Botánico Viera y Clavijo	JARDIN CANARIO	1.078.630,32	1.078.630,32		539.315,17	0,00	539.315,17	0,00	0,00	539.315,15
22236001I	FDCAN. Planeamiento	PLANEAMIENTO	689.069,76	689.069,76		344.534,88	0,00	344.534,88	0,00	0,00	344.534,88
22240001I	FDCAN. Agricultura, Ganadería y Pesca	AGRICULTURA	1.744.759,70	1.744.759,70	-	1.397.310,88	0,00	1.063.150,90	0,00	0,00	681.608,80
22240101I	FDCAN. Mataderos	AGRICULTURA	246.559,78	246.559,78	-	125.526,89	0,00	123.279,89	0,00	0,00	123.279,89
22250001I	FDCAN. Cultura	CULTURA	0,00			500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22258001I	FDCAN. Patrimonio Histórico	PATRIMONIO HCO	1.000.000,00	1.000.000,00		1.250.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
22260001I	FDCAN. Cooperación Institucional	COOPERACION	349.750,00	300.000,00	49.750,00	1.534.663,03	0,00	204.599,00	0,00	0,00	95.401,00
22285001I	FDCAN. Patronato de Turismo de Gran Canaria	TURISMO	0,00			750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22290001I	FDCAN. Obras Públicas	OOPP	748.046,77	748.046,77	-	3.720.889,23	0,00	374.023,39	0,00	0,00	374.023,38
22294001I	FDCAN. Consejo Insular de Aguas	CIA	0,00			1.259.925,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51360005I	A Aytos. Plan Cooperación con Aytos. D.P. 13	COOPERACION	0,00			0,00	0,00	0,00	36.747,23	0,00	0,00
51460002I	A Aytos., Plan Cooperación con Aytos. D.P. 14	COOPERACION	0,00			0,00	0,00	0,00	135.733,73	0,00	0,00
51707001I	Inversiones en Terrenos, Patrimonio D.P. 17	PATRIMONIO	531.611,86	531.611,86		0,00	36.899,44	531.611,86	0,00	0,00	0,00
51707004I	Edificios y otras construcciones Patrimonio D.P. 17	ARQUITECTURA	1.282.740,03	1.282.740,03		0,00	0,00	1.238.472,74	0,00	0,00	44.267,29
51731005I	Obras de la Casa Palacio del Cabildo	ARQUITECTURA	539.526,94	539.526,94		0,00	32.767,92	539.526,94	0,00	0,00	0,00
51740009I	Proyectos complejos Agricultura, Ganadería y Pesca	AGRICULTURA	18.383,34	18.383,34	-	0,00	0,00	18.383,34	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	68.546.309,30	62.674.421,57	5.871.887,73	36.993.371,40	7.343.681,68	24.523.620,13	9.071.384,28	281.841,56	38.432.643,00

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==		Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organó de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	22/23	



ANEXO III SALDO DE DERECHOS DE DUDOSO COBRO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2023

AÑO	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL	%
1982			2.410,92 €							30.105,50 €	0,10 %
1983			84.356,15 €							84.356,15 €	0,28 %
1984			1.506,66 €							1.506,66 €	0,01 %
1985			1.458,00 €							1.458,00 €	0,00 %
1986			1.749,13 €							1.749,13 €	0,01 %
1987			1.376,71 €							1.376,71 €	0,01 %
1988			1.977,07 €							1.977,07 €	0,01 %
1989			2.162,78 €					873,67 €		3.036,45 €	0,01 %
1990			2.281,29 €							2.281,29 €	0,01 %
1991			2.549,96 €							2.549,96 €	0,01 %
1992								2.615,34 €		2.615,34 €	0,01 %
1993								2.545,11 €		2.545,11 €	0,01 %
1994								700,46 €		700,46 €	0,00 %
1995								18,82 €		18,82 €	0,00 %
1996										- €	0,00 %
1997										- €	0,00 %
1998										- €	0,00 %
1999										- €	0,00 %
2000			35.156,74 €	114.868,31 €	4.052,45 €			1.373,73 €		155.451,23 €	0,52 %
2001			14.854,88 €	111.880,17 €	23.349,57 €				61.882,63 €	211.967,25 €	0,71 %
2002			10.935,76 €	6.625,00 €	41.388,39 €					58.949,15 €	0,20 %
2003			100.397,43 €	5.230,31 €	8.684,20 €			685.154,00 €		799.465,94 €	2,67 %
2004			160.187,32 €	1.010,16 €		5.611,11 €				166.808,59 €	0,56 %
2005	18.277,84 €		267.783,31 €	92.555,77 €	26.500,11 €	5.005,06 €				410.122,09 €	1,37 %
2006	60.654,63 €		393.459,15 €		39.377,90 €	3.157,45 €		2.259,21 €		498.908,34 €	1,67 %
2007	111.432,19 €		617.648,72 €	635,35 €	32.880,90 €					762.597,16 €	2,55 %
2008	112.171,57 €		422.365,22 €	42.953,15 €	52.398,12 €	1.529,53 €				631.417,59 €	2,11 %
2009	233.219,39 €		595.604,42 €		119.127,09 €					947.950,90 €	3,17 %
2010	164.428,54 €		1.143.411,94 €		110.352,45 €					1.418.192,93 €	4,74 %
2011	126.108,18 €		1.146.798,38 €		80.619,46 €					1.353.526,02 €	4,53 %
2012	133.277,97 €		939.282,71 €		90.493,28 €					1.163.053,96 €	3,89 %
2013	146.367,15 €		2.613.069,15 €		198.466,87 €					2.957.903,17 €	9,90 %
2014	45.851,24 €	0,01 %	866.252,24 €		14.845,89 €					926.949,38 €	3,10 %
2015	38.330,80 €		574.722,77 €	1.107.826,39 €	6.013,04 €					1.726.892,90 €	5,78 %
2016	31.152,86 €		657.062,91 €	0,88 €	2.180,87 €					690.397,52 €	2,31 %
2017	98.082,73 €	- €	592.443,41 €	781.909,99 €	3.568,41 €					1.476.004,54 €	4,94 %
2018	2.007.903,03 €		1.647.540,68 €	4.156.376,45 €	1.853,10 €		17.981,67 €			7.831.654,93 €	26,20 %
2019	50.756,37 €	0,05 %	2.180.769,29 €		3.910,63 €					2.235.436,34 €	7,48 %
2020	954.945,46 €	0,01 %	732.803,92 €		2.835,10 €	3.580,00 €				1.694.164,49 €	5,67 %
2021	72.946,09 €	- €	394.837,41 €		2.150,59 €	19.186,80 €		3.000,00 €		492.120,89 €	1,65 %
2022	27.851,72 €	- €	1.068.861,63 €		4.042,72 €	22.006,50 €		21.477,20 €		1.144.239,77 €	
TOTAL	4.433.757,76 €	0,07 %	17.278.478,06 €	6.421.871,83 €	896.785,72 €	60.076,45 €	765.018,30 €	34.863,54 €	0,00 %	29.890.851,73 €	100,00 %
	14,83 %	0,00 %	57,81 %	21,48 %	3,00 %	0,20 %	2,56 %	0,12 %	0,00 %	100,00 %	

DERECHOS PENDIENTES	AÑO	CAPS 1-5 Y 7	CAPS. 6,8 Y 9	% D/C	PROVISIÓN DUDOSO COBRO		TOTAL PROVISIÓN
					4900	4903	
30.105,50	1982	30.105,50 €	- €	100 %	30.105,50 €	- €	30.105,50 €
84.356,15	1983	84.356,15 €	- €	100 %	84.356,15 €	- €	84.356,15 €
1.506,66	1984	1.506,66 €	- €	100 %	1.506,66 €	- €	1.506,66 €
1.458,00	1985	1.458,00 €	- €	100 %	1.458,00 €	- €	1.458,00 €
1.749,13	1986	1.749,13 €	- €	100 %	1.749,13 €	- €	1.749,13 €
1.376,71	1987	1.376,71 €	- €	100 %	1.376,71 €	- €	1.376,71 €
1.977,07	1988	1.977,07 €	- €	100 %	1.977,07 €	- €	1.977,07 €
3.036,45	1989	2.162,78 €	873,67 €	100 %	2.162,78 €	873,67 €	3.036,45 €
2.281,29	1990	2.281,29 €	- €	100 %	2.281,29 €	- €	2.281,29 €
2.549,96	1991	2.549,96 €	- €	100 %	2.549,96 €	- €	2.549,96 €
2.615,34	1992	- €	2.615,34 €	100 %	- €	2.615,34 €	2.615,34 €
2.545,11	1993	- €	2.545,11 €	100 %	- €	2.545,11 €	2.545,11 €
700,46	1994	- €	700,46 €	100 %	- €	700,46 €	700,46 €
18,82	1995	- €	18,82 €	100 %	- €	18,82 €	18,82 €
-	1996	- €	- €	100 %	- €	- €	- €
-	1997	- €	- €	100 %	- €	- €	- €
-	1998	- €	- €	100 %	- €	- €	- €
-	1999	- €	- €	100 %	- €	- €	- €
155.451,23	2000	154.077,50 €	1.373,73 €	100 %	154.077,50 €	1.373,73 €	155.451,23 €
211.967,25	2001	211.967,25 €	- €	100 %	211.967,25 €	- €	211.967,25 €
58.949,15	2002	58.949,15 €	- €	100 %	58.949,15 €	- €	58.949,15 €
799.465,94	2003	799.465,94 €	- €	100 %	799.465,94 €	- €	799.465,94 €
166.808,59	2004	161.197,48 €	5.611,11 €	100 %	161.197,48 €	5.611,11 €	166.808,59 €
410.122,09	2005	405.117,03 €	5.005,06 €	100 %	405.117,03 €	5.005,06 €	410.122,09 €
498.908,34	2006	493.491,68 €	5.416,66 €	100 %	493.491,68 €	5.416,66 €	498.908,34 €
762.597,16	2007	762.597,16 €	- €	100 %	762.597,16 €	- €	762.597,16 €
631.417,59	2008	629.888,06 €	1.529,53 €	100 %	629.888,06 €	1.529,53 €	631.417,59 €
947.950,90	2009	947.950,90 €	- €	100 %	947.950,90 €	- €	947.950,90 €
1.418.192,93	2010	1.418.192,93 €	- €	100 %	1.418.192,93 €	- €	1.418.192,93 €
1.353.526,02	2011	1.353.526,02 €	- €	100 %	1.353.526,02 €	- €	1.353.526,02 €
1.163.053,96	2012	1.163.053,96 €	- €	100 %	1.163.053,96 €	- €	1.163.053,96 €
2.957.903,17	2013	2.957.903,17 €	- €	100 %	2.957.903,17 €	- €	2.957.903,17 €
926.949,38	2014	926.949,38 €	- €	100 %	926.949,38 €	- €	926.949,38 €
1.726.892,90	2015	1.726.892,90 €	- €	100 %	1.726.892,90 €	- €	1.726.892,90 €
690.397,52	2016	690.397,52 €	- €	100 %	690.397,52 €	- €	690.397,52 €
1.476.004,54	2017	1.476.004,54 €	- €	100 %	1.476.004,54 €	- €	1.476.004,54 €
7.831.654,93	2018	7.831.654,93 €	- €	75 %	5.873.741,20 €	- €	5.873.741,20 €
2.235.436,34	2019	2.235.436,34 €	- €	75 %	1.676.577,26 €	- €	1.676.577,26 €
1.694.164,49	2020	1.694.164,49 €	3.580,00 €	50 %	845.292,25 €	1.790,00 €	847.082,25 €
492.120,89	2021	469.934,09 €	22.186,80 €	25 %	117.483,52 €	5.546,70 €	123.030,22 €
1.144.239,77	2022	1.100.756,07 €	43.483,70 €	25 %	275.189,02 €	10.870,91 €	286.059,93 €
TOTAL	29.795.911,74	94.939,99	TOTAL	TOTAL	25.255.829,07 €	43.897,10 €	25.299.726,17 €
					29.890.851,73		25.299.726,17

GEMA 25.299.726,17

Código Seguro De Verificación	eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA==	Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organó de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eEmV6LS7fbFhLZVaE6doyA=	Página	23/23

